



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la presente contratación es el mantenimiento y conservación integral de todas las instalaciones y equipos de la Biblioteca Regional y el Archivo General de la Región de Murcia, dependientes de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, de acuerdo con el presente pliego de condiciones técnicas.

Al mismo tiempo, se pretende un estudio adecuado que nos permita profundizar en un mayor y mejor conocimiento de los factores más importantes que intervienen en el conjunto de tareas a realizar en la ejecución de los servicios de mantenimiento, a fin de optimizar lo máximo la selección coste-calidad de los servicios a prestar.

2.- TIPOLOGIA DE LOS INMUEBLES.

Consta de una serie de dependencias con fines muy concretos y específicos, éstos unidos a ciertas coincidencias simultáneas de unos conjuntos o individuales.

BIBLIOTECA REGIONAL

PLANTA SÓTANO:

- .Zona de depósitos y almacenes propios de la Biblioteca:
 - Dos Salas de Exposiciones
 - Un Salón de Actos para proyecciones y conferencias.
 - Un depósito de los libros más antiguos de la Biblioteca.
 - Un depósito de libros.
 - Un depósito de la Hemeroteca Regional
 - Un depósito donde se encuentran los fondos bibliográficos de la Editora Regional, colecciones destinadas a Maletas Viajeras y Bibliobuses
 - Garaje destinado a los cinco Bibliobuses con su almacén.
- .Zona destinada a instalaciones y mantenimiento propio de inmueble:
 - Dos patinillos de comunicación de instalaciones.
 - Una sala para un climatizador.
 - Un almacén
 - Una sala de limpieza.



- Tres pozos de achique de aguas residuales (1-2-3)
- Una Sala de Calderas.
- Una sala de mantenimiento.
- Una sala que comprende: bombas contra incendios, bombas de agua potable, pozo de achique nº 4, un depósito de agua potable y un depósito de agua para grupo de incendio y un descalcificador.
- Una sala donde se encuentra el cuadro general de electricidad y cuadro eléctrico de la batería de condensadores (reactiva).
- Sala donde se ubica la máquina de ventilación de todos los depósitos.
- Una sala que alberga el grupo electrógeno del edificio.
- Un almacén de los Bibliobuses.
- Una sala con el grupo de presión del gasoil.
- Una sala del pozo de achique nº 5.

PLANTA CERO:

- Hall de entrada.
- Zona de préstamos.
- Zona de información.
- Zona de revistas y publicaciones periódicas.
- Zona de fotocopidora.
- Zona infantil.
- Zona de Animación a la Lectura.
- Archivo de Biblioteca.
- Tres patinillos de comunicación de maquinaria.
- Sala de Central de Incendios.
- Depósito Legal, etc.

PLANTA PRIMERA:

- Sala de audiovisuales
- Sala de Lectura y consultas.
- Varios patinillos de comunicación de maquinaria.

ENTREPLANTA: (entre la primera y segunda planta)

- Sala de INTERNET
- Animación Sociocultural.
- Altillero Hemeroteca y Audiovisuales.
- Varios patinillos de comunicación de maquinaria.

PLANTA SEGUNDA:

- Zona de despachos: Dirección, Secretaria, Becarios, y Administración,
- Proceso Técnico, Fondo Regional de Murcia, etc.



- Sala de Lectura y Consulta del Fondo Regional de Murcia.
- Altílo de recepción y distribución de libros.
- Office para el personal de la Biblioteca.
- Varios patinillos de comunicación de maquinaria.

TERRAZA:

- Sala del cuadro general eléctrico de la maquinaria de ventilación y aire acondicionado.
- Dos cuartos de ascensores y Centrales Parabólicas.

ARCHIVO GENERAL

PLANTA BAJA

- Salón de actos
- Sala de exposiciones
- Cafetería
- Sala de investigadores
- Sala de clasificación
- Almacén
- Sala de Reprografía
- Sala de recepción de documentos
- Muelle de carga/descarga
- Área de conservación y restauración
- Despacho
- Sala de servidores de comunicaciones: voz y datos
- Aula de Formación
- Vestíbulo general
- Aseos

PLANTA BAJA – EDIFICIO EXTERIOR DE MAQUINARIA

- Centro de transformación
- Cuarto de cuadros eléctricos
- Cuarto de mantenimiento
- Cuarto de grupo electrógeno
- Cuarto de grupo de presión contra incendios
- Almacén general
- Aljibe contra incendios

PLANTA PRIMERA

- Sala exposiciones
- Sala de Juntas
- Sala técnicos culturales
- Despachos: Director General de Bienes Culturales, Director del Archivo, personal técnico y personal administrativo.
- Almacenes
- Cabinas de traducción simultánea
- Aseos



PLANTAS DE SEGUNDA A LA QUINTA

- Salas de depósitos: nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5 y nº 6
- Patinillos para maquinaria (plantas 2ª a 5ª)
- Cuartos de extinción automática (plantas 4ª y 5ª)

3.- ÁREAS DE MANTENIMIENTO

Los servicios o áreas a ofertar serán sobre los elementos e instalaciones que quedan englobadas en:

- Centros de transformación.
- Instalaciones de baja tensión.
- Equipos de alimentación ininterrumpida.
- Instalaciones de climatización.
- Instalaciones de seguridad (cámaras y alarmas) y protección contra incendios (Extintores, BIE, Estación de bombeo, Columna seca, etc).
- Redes de aguas residuales, pluviales y equipos de bombeo.
- Equipos de alimentación y distribución de agua potable.
- Instalaciones de telefonía interna.
- Grupos electrógenos.
- Carpintería metálica y de madera.
- Albañilería, mamparas, alicatados, solados y cantería (pequeños arreglos)
- Cristalería.

4.- TIPO DE TRABAJO

Por la variedad de instalaciones y horarios, así como las necesidades de los propios edificios, los trabajos se subdividen en:

- 4.1.- Mantenimiento general, continuo o preventivo (programación fija).
- 4.2.-Mantenimiento conductivo u operativo de las instalaciones (programable).
- 4.3.- Mantenimiento correctivo (no programable).

4.1.- Mantenimiento general, continuo o preventivo:

Está constituido por las tareas y operaciones de mantenimiento en general, tipificables, que serán válidas para cualquier tipo de edificación e instalaciones similares, dentro de la modalidad de uso.

Dichas tareas y la periodicidad de las mismas serán establecidas por el Adjudicatario en función de la instalación concreta.

4.2.- Mantenimiento conductivo u operativo de las instalaciones:



Está constituido por las tareas y operaciones de conducción específica y versátil para la realización de algunas de las actividades propias de la Biblioteca Regional y del Archivo General que son complementarias a la propia actividad que se está realizando en esos momentos, por lo tanto, y de una forma muy general, son coincidentes con los actos que se desarrollan. Por su diversidad no se pueden tipificar las funciones a realizar, siendo siempre dentro del contexto que corresponde a las labores de mantenimiento.

4.3.- Mantenimiento correctivo:

Dentro de las tareas de explotación de las instalaciones se presentan ciertas incidencias que es preciso subsanar para el buen funcionamiento de las mismas, concretadas en distintos grados de urgencia: GRADO Nº 1, GRADO Nº 2, GRADO Nº 3, (se le asigna al de menor calificación el grado de mayor necesidad o urgencia), y por lo tanto con distinta preferencia de actuación, y dando prioridad al de menor grado.

5.- PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS

5.1.- Mantenimiento general continuo o preventivo:

Se dispondrá del mismo al comienzo del contrato, unido a la información relativa de las rutas de operación y las fechas de su realización, así como la periodicidad establecida como necesaria para las distintas tareas.

El personal encargado de realizar estas tareas llevará un parte en el que se indique la naturaleza de la revisión con especificación de cada una de las acciones a realizar, debiendo conformar que la misma se ha realizado; dicho parte dispondrá de una casilla con otras sugerencias.

Todos los materiales se consideran incluidos en el precio del presente contrato (sólo será facturado el importe de aquellos materiales que excedan de 90 €. IVA incluido), y la mano de obra precisos para la realización del Mantenimiento general, continuo o preventivo se considera también incluida en el precio del contrato; quedan también incluidos en este concepto aquellos materiales fungibles que por tener una duración determinada es posible una planificación de su sustitución: luminarias (que serán sustituidas por sus equivalentes de bajo consumo), filtros, aceites, grasas, fluidos, juntas, siliconas, tornillería, tacos, pinturas, etc.

5.2.- Mantenimiento conductivo u operativo:

Será programado y comunicado al Adjudicatario con una antelación mínima de 24 horas, siendo la misma en función de la valoración que la actividad puede necesitar para su normal funcionamiento.



Tendrá unas ciertas funciones especificadas explícitamente, así como, en algunos momentos del desarrollo de la actividad, sufrirá modificaciones indicadas por el responsable de mantenimiento de la Consejería de Cultura y Turismo.

5.3.- Mantenimiento correctivo:

Las actividades concernientes al mismo, serán comunicadas a la Empresa mantenedora, con el grado de urgencia que se determine, y en determinadas ocasiones a los operarios de mantenimiento que se encuentren en los edificios de la Biblioteca Regional y el Archivo General en ese momento.

Se mantendrá un Libro de Registro de esta modalidad de servicio en el que serán anotadas todas las incidencias de este tipo, así como el tiempo de respuesta de los servicios de mantenimiento y reparación. En el mismo, se reflejará la incidencia de forma que pueda valorarse el grado de necesidad, así como con la persona que se ha contactado, hora, etc., es decir, los datos exhaustivos para el análisis de la situación de emergencia y, sobre todo, del tiempo de respuesta.

6.- CONTROL DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO

6.1.- Mantenimiento general, continuo o preventivo:

El desarrollo de tareas y frecuencias específicas de las mismas será entregado por el Adjudicatario al comienzo del Contrato, debiendo ajustarse a lo desarrollado en el mismo. Dicho programa podrá ser modificado por el Responsable de Mantenimiento de la Consejería, debiendo notificarlo al Adjudicatario con suficiente tiempo, emitiéndose un parte diario, con su correspondiente ficha de mantenimiento, en donde se especifiquen las tareas a realizar en ese día.

6.2.- Mantenimiento conductivo u operativo:

Por la diversidad que implica este servicio, se asignará durante el período de tiempo programado una función o tarea específica, siendo recabados sus servicios puntuales para la realización de dichas tareas (conferencias, exposiciones, etc.). Una vez realizada dicha tarea se continuará con el mantenimiento normalmente.

Esto conllevará la realización de un parte puntual para este tipo de tareas.

6.3.- Mantenimiento correctivo:

Las tareas serán planificadas según su grado de urgencia, con indicación concreta y específica, entendiéndose que el grado nº 1 no necesita programación sino de intervención inmediata.



7.- NORMATIVA APLICABLE

Por ser muchas de sus instalaciones básicas, en cuanto a Seguridad se refiere, a continuación se detallan algunas de las normativas que rigen este extenso campo de actuación:

-Centro de transformación: Empresa mantenedora de Centros de Transformación, registrada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-En el mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión se regirá por la Orden 8 de marzo de 1996 de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (BORM 18 de marzo de 1996), sin perjuicio de su reglamentación específica y posteriores modificaciones hasta la fecha adjudicación de este servicio.

Las instalaciones de alta tensión (Centros de Transformación) estarán sujetas a la revisión cada dos años por una OCA (Organismo Colaborador Administración). El coste de dicha revisión será a cargo de la empresa adjudicataria

Instalaciones de baja tensión: debido a la obligatoriedad de expedir certificados de reconocimiento anuales deberá estar inscrita como empresa mantenedora de locales de pública concurrencia con respecto a Reglamento de Baja Tensión y a la Orden de la Consejería de Industria, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Los trabajos de nueva instalación se regirán por el nuevo Reglamento de Baja Tensión Real Decreto 842 / 2002 (BOE 18 de septiembre de 2002), incluidas las modificaciones del mismo con fecha septiembre del 2003, y posteriores si las hubiere. Para el resto de trabajos se podrá regir por cualesquiera de los dos Reglamentos coexistentes actualmente, hasta que el antiguo quede derogado, pasando a ser únicamente de aplicación el nuevo Reglamento de Baja Tensión, incluidas las posteriores modificaciones de septiembre del 2003.

-Con respecto a calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, se regirá según Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE), según Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, publicado en el B.O.E. del 5 de Agosto de 1998, para poder acreditar las revisiones de estos aparatos.

-Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y se



modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión.

-Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

-Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

-Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

-Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

En cuanto a normativa contra incendios, se estará supeditado a la normativa vigente en esta materia, además de lo establecido en el Código Técnico de Edificación, Real Decreto 314/2006 de 17 de Marzo.

Así como el resto de Normativa de desarrollo y aquella que cumplimente, derogue o sustituya a la anterior, vigente en la actualidad para este tipo de mantenimientos.

La empresa adjudicataria pondrá anualmente sin coste ninguno los siguientes gases:

R22.....	200 Kgs.
407.....	50 Kgs.
410.....	50 Kgs.

-El RD. de 5 de noviembre de 1993 nº 1942/93, y posteriores modificaciones del Ministerio de Industria y Energía será aplicable a la Central de Incendios, detectores, alarmas, extintores, etc.

-También se tendrán en cuenta la Orden de 16 de abril de 1998 y la Orden de 10 de marzo de 1998 respectivamente, así como posteriores modificaciones y desarrollos que impliquen directa o indirectamente al servicio de mantenimiento.

-Será obligatorio la aplicación de la Ley de Riesgos Laborables, y su posterior puesta en marcha (aplicación del Reglamento a los distintos oficios).

-Para las contingencias propias de la Biblioteca Regional se ha de estar con lo dicho en el Anexo I (Condiciones de Préstamo de Bienes de Titularidad Estatal para exposición temporal), punto 2.2



Condiciones Medio Ambientales, en lo que se refiere a las distintas salas de exposición:

Humedad relativa: entre 45-65%, con margen variación del +/-3%.

Temperatura: 22-24 °C, con margen de variación de +/- 2° C.

Nivel iluminación: según superficie a iluminar, en ningún caso luz solar directa.

Para el resto de la Biblioteca Regional se realizará un plan de actuación en cuanto a: Temperatura, humedad, iluminación, ventilación.

-Para las contingencias propias del Archivo General se ha de estar con las condiciones medio ambientales específicas de los depósitos de fondos:

Humedad relativa: 50%, con margen variación del +/-5%.

Temperatura: 20° C, con margen de variación de +/- 2° C.

Nivel iluminación: penumbra, en ningún caso luz solar directa.

Para el resto del Archivo General se realizará un plan de actuación en cuanto a temperatura, humedad, iluminación y ventilación.

-Dadas las características de la Biblioteca Regional y el Archivo General, las diversas normas que son de aplicación al presente contrato de mantenimiento, y la heterogeneidad de las labores a efectuar por la empresa adjudicataria, deberá cumplir esta última con la normativa que le sea de aplicación, debiendo aportar en prueba de ello: certificaciones, boletines, etc., acreditativos de que ha cumplido dichas exigencias legales. Este concepto no tiene remuneración alguna, viniendo incluido en las facturaciones mensuales de los trabajos. Dichas revisiones, se presentaran con la periodicidad que marque su normativa, o como mínimo anualmente.

La empresa presentara para su firma los contratos de baja y alta tensión, climatización e incendios (extintores, BIE, columna seca, depósito de agua y estación de bombeo). La duración de estos contratos será la misma que esta adjudicación. Los contratos se registraran por triplicado (DG de Industria, Empresa Mantenedora y Administración) en la Dirección General de Industria Energía y Minas.

8.- MAQUINARIA

Salvo mejor criterio aportado por el adjudicatario, la maquinaria mínima exigible e imprescindible para el mantenimiento de la Biblioteca Regional y el Archivo General será la siguiente:

-Equipo de soldadura eléctrica.

-Máquina de taladrar portátil, con soporte de sobremesa.



- Martillo perforador eléctrico.
- Máquina corte con discos de corte.
- Desbarbadora manual.
- Lijadora-pulidora manual
- Corta tubos hasta 2 1/2"
- Terraaja de 3/8 hasta 2 1/2"
- Extractor de poleas y cojinetes.
- Gatos de carpintero de varios tamaños.
- Formones.
- Serruchos.
- Cepillos de carpintero.
- Juego de Troquel.
- Martillos de nylon.
- Juego de llaves inglesas, fijas, grifas, de vaso, de tubo, hexagonales, Stillson, de cadena, dinamométricas con boca y prolongadores, de torx.
- Pistolas de sellado de silicona.
- Juego de destornilladores: planos, estrella, boca hexagonal e imantada.
- Alicates: universales, puntas rectas, acodadas, corte, etc...
- Mordazas
- Martillos de bola
- Arco de sierra.
- Juego de cortafríos y buriles.
- Tijeras de chapa.
- Píe de Rey
- Escuadras y reglas metálicas.
- Juego de limas: plana, media caña, redonda, triangular.
- Bomba de engrase manual.
- Brocas de metal de 2,5 a 12 mm Ø.
- Brocas Widia 6,8,10,12 y 14 Ø.
- Terraajas: automática y de tubos eléctricos.
- Juego de nivel y plomada.
- Andamio de hasta 10 m.
- Gafas protección vista.
- Guantes de cuero para protección manos.
- Cepillos de acero para limpieza.
- Guías pasa cables.
- Aparatos y equipos de medida:
- Polímetro, Tenaza voltio amperímetrica.
- Buscapolos
- Termómetro de ambiente y de contacto.
- Juego de manómetros para distintos gases frigoríficos.
- Detector de fuga de gases.
- Medidor de aislamiento según REBT.
- Comprobador de diferenciales.
- Equipo analizador de redes y registrador de constantes eléctricas.
- Medidor con registro gráfico de humedad y temperatura.
- Fotómetro
- Luxómetro



- Sonómetro.
- Manómetro con latiguillos.
- Analizador de PH, Cl., Dureza del agua.
- Comprobador de baterías.

Además de esta herramienta que debe de estar en el taller, la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días, pondrá a disposición de su personal dos cajas de herramientas completas para el desplazamiento interior de los edificios.

9.- PRODUCTOS CONSUMIBLES A CARGO DEL ADJUDICATARIO:

- Estopa
- Juegos de juntas tóricas.
- Sellante, siliconas, tapajuntas.
- Papel de lija.
- Cartón de amianto para juntas.
- Pequeños accesorios: tacos, tornillos, tuercas, púas, etc...
- Desengrasantes, decapantes y desatascadores.
- 50 Kgrs (mientras dure la adjudicación del contrato), de pintura plástica mate, a elegir por el Director Técnico del contrato.
- 25 Kgrs (mientras dure la adjudicación del contrato), de pintura gris forja, a elegir por el Director Técnico del contrato.
- Disolventes y diluyentes.
- Rodillos de pinturas, brochas, pinceles, etc.
- Brochas y elementos de limpieza.
- 400 Kgrs/anual (mientras dure la adjudicación del contrato), de sal gruesa para el descalcificador.
- 125 ltrs/anual (mientras dure la adjudicación del contrato), de hipoclorito de sodio para uso alimentario.

10- OTRAS OBLIGACIONES

Los licitadores deberán asumir y cumplir, además de lo ya contemplado, los siguientes requisitos:

10.1.- Las relaciones entre la empresa adjudicataria y cada trabajador estarán sometidas al convenio que le corresponda, recibiendo estos últimos, a costa de la empresa, la formación adecuada para el servicio que se va a desempeñar.

10.2.- Las empresas licitadoras determinarán un supervisor que coordine los diferentes servicios, y que será el responsable e interlocutor ante la Administración regional, para seguir las instrucciones emanadas del órgano de contratación.

10.3.- El Adjudicatario estará obligado a guardar secreto y hacerlo guardar al personal que emplee o colabore con él, del que responde, con respecto a cualquier información de la Consejería de Cultura y Turismo, que, con motivo del contrato, llegue a su conocimiento, no pudiendo



utilizarla para sí ni para otra persona, entidad o firma, salvo que obtenga autorización expresa y escrita de la Consejería.

10.4.- La Empresa cubrirá en todo momento las ausencias del personal por baja, vacaciones, o cualquier otra contingencia.

10.5.- Todo el personal estará sometido a las normas de control y seguridad establecidas en el edificio.

10.6.- La empresa adjudicataria dotará al personal adscrito al servicio de mantenimiento de uniformes identificativos y de todas las medidas técnicas necesarias para el desempeño de sus funciones.

10.7.- La empresa estará obligada a presentar junto con la factura mensual los justificantes de pago (TC-1 y TC-2) en la Seguridad Social de todos los componentes del Equipo de mantenimiento destinados tanto a la Biblioteca Regional como al Archivo General.

10.8.- La empresa estará obligada a poner los medios necesarios de comunicación entre su personal y el responsable de mantenimiento de la Consejería de Cultura y Turismo. Estos medios de comunicación serán consensuados entre la empresa adjudicataria y la Consejería.

10.9.- El servicio se realizará de acuerdo con el horario que se señale por las Direcciones de los Centros, que lo determinarán según las actividades de los mismos y sin que en ningún caso interfiera el funcionamiento de los mismos.

10.10.- La empresa, sin coste alguno, pondrá a disposición de su personal y para este servicio de mantenimiento, un vehículo tipo furgón para el desplazamiento de su personal, maquinaria y herramientas.

10.11.- La empresa proporcionará bolsa de horas de trabajo de personal especializado en el oficio que se necesite sin coste adicional hasta un máximo de 200 horas anuales.

10.12.- Se procederá al pintado de la valla perimetral de los edificios durante el período de vigencia del contrato.

10.13.- Será obligación del adjudicatario la restauración, tratamiento y mantenimiento del suelo exterior de la cafetería del Archivo.

10.14.- Correrá a cargo de la empresa el suministro y colocación de retenedores modelo FR de Justor, o equivalente, hasta 80 Kg. en las puertas cortafuegos.

11.- HORARIO DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA

BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA
Horario de lunes a viernes: De 07´00 a 14´00 horas (Dos personas).
Horario de lunes a viernes: De 16´00 a 21´00 horas (Una persona compartida con el Archivo General).
Horario de sábados: De 8´30 a 14´00 horas y de 16´00 a 21´00 horas (Una persona).
Del 15 de julio a 15 de agosto, ambos inclusivos de 08 a 14´30 horas.



ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
Horario de lunes a viernes: De 08´00 a 15´00 horas (Una persona). Horario de lunes y martes: De 16´30 a 21´00 horas (Una persona compartida con la Biblioteca Regional).
De enero a julio y de septiembre a diciembre, dos días mensuales a partir del cierre del Archivo, para dar cobertura a conferencias, exposiciones, aula de formación y jornadas en general.
Durante el mes de julio se abrirá una tarde semanal hasta las 20´00 horas.

12.- PERSONAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO.

El personal mínimo que la empresa adjudicataria designara para la realización de las tareas de mantenimiento, averías, etc; será el que se detalla a continuación:

Tres oficiales de segunda en electricidad.

La empresa pondrá como interlocutor a un Ingeniero Técnico, con 4 horas/mensuales a cargo de dicho servicio a petición del Director del contrato, dicho servicio se encuentra incluido en el precio.

13.- ELEMENTOS A MANTENER POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria se encargará del funcionamiento, mantenimiento y revisión de todos los elementos y maquinaria descritos en el ANEXO I y ANEXO II de este Pliego. La empresa tiene un periodo de 60 días naturales, desde la adjudicación, para informar sobre alguna deficiencia observada en el anexo I y anexo II, pero en ningún caso esto repercutirá en el precio de adjudicación.

14.- DURACION DEL CONTRATO.

La empresa adjudicataria queda obligada a cumplir sus obligaciones desde el 1 de mayo de 2013 hasta el 30 de abril de 2015.

15.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto máximo previsto para esta contratación, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2015 (ambos inclusive), asciende a 239.520,00 €, IVA excluido, más el importe correspondiente al IVA al tipo del 21% que asciende a 50.299,20 €, según el siguiente desglose:

ANUALIDAD	CENTRO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-----------	--------	---------	-----	-------



Año 2013	Biblioteca	49.200,00 €	10.332,00 €	59.532,00 €
De mayo a	Regional:			
diciembre	Archivo General:	30.640,00 €	6.434,40 €	37.074,40 €
Año 2014	Biblioteca	73.800,00 €	15.498,00 €	89.298,00 €
	Regional:			
	Archivo General:	45.960,00 €	9.651,60 €	55.611,60 €
Año 2015	Biblioteca	24.600,00 €	5.166,00 €	29.766,00 €
De enero a	Regional:			
abril	Archivo General:	15.320,00 €	3.217,20 €	18.537,20 €
TOTAL				289.819,20 €

16.- CONTRATOS DE TRABAJO Y PERSONAL AFECTADO

Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias respecto al personal afectado por el presente contrato:

- No formar parte del círculo rector y organizativo de la Administración, para lo cual no dependerá de ninguna unidad administrativa, debiendo organizar, dirigir y controlar por sí mismo su trabajo.
- No serle de aplicación el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los relativos al cumplimiento y control del horario, vacaciones, permisos y licencias y otros de análoga naturaleza.
- No formar parte de los Organigramas y Directorios de la Administración, no disponiendo de claves de acceso a la red interna de la Administración Regional, no asignándole ni *login* ni contraseña.
- Realización de trabajos específicos objeto del contrato administrativo, afectos a un proyecto concreto con autonomía y sustantividad propia, sin llevar a cabo tareas permanentes o habituales.
- Que la especial dificultad técnica no permita ser desarrollada por personal propio.

Murcia, 26 de febrero de 2013
EL TÉCNICO DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Juan Miguel Martínez Saura



**BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA.
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

ANEXO I

1.- CLIMATIZACIÓN

AIRE ACONDICIONADO

- 2 Grupos frigoríficos marca hitsa (2 compresores + 1 compresor / 1 compresor).
 - 1 Grupo marca CIATESA, 59 ´ 5 Kw. frío y 61 Kw. calor
- 3 Grupos electrobombas halberg modelo nowa 8032
- 1 Deposito expansión 400 l modelo pneumatex
- 1 Climatizador panelmaster afc 60 koolair
- 1 Climatizador panelmaster afc-45 koolair
- 1 Climatizador normabloc nb-5 koolair
- 1 Climatizador normabloc nb-11 koolair
- 1 Climatizador normabloc nb-18 koolair
- 1 Climatizador normabloc nb-15 koolair
- 2 Recuperador estático de stoc
- 1 Fan-coils tipo vca-15 de gould
- 1 Fan-coils tipo vca-20 de gould
- 1 Fan-coils tipo vca-35 de gould
- 1 Ventilador'e-3 de comefri tlz 200 nb
- 1 Ventilador'e-4 de comefri tlz 355 nb
- 1 Ventilador'e-5 de comefri tlz 200 nb
- 3 Ventiladores hxm 200 de s&p
- 2 Ventilador 'tcft 4 450 de s&p
- 39 Reguladores de caudal tipo connor
- 19 Baterías de recalentamiento de gould



- 1 Extractor + termostato en c.t.
- UD Control automático de central térmica
- UD Control automático de central frigorífica
- UD Control automático de climatizador ac-1
- UD control automático de climatizador ac-2
- UD Ud control automático de climatizador hv-1
- UD Control automático de climatizador hv-2
- UD Control automático de climatizador w-1
- UD Control automático de climatizador w-2
- UD Control automático de baterías de recalentamiento
- UD Control automático de reguladores de caudal.
- UD Control automático de extractores
- Grupo de aire acondicionado, con bomba de calor, con una potencia de 3.400 kcal/h y 3.050 frg marca hiyusu.
- 2
- UD Grupo aire acondicionado compuesto de dos uds. exterior e interior, marca carrier modelo 42hws.
- 1 Maquina de A/A de 4.000 frig. 1´8 KW. marca FUJITSU, solo frío para cuadro general, SAI, etc.
- 1 Maquina de A/A de 11.000 frigo. 3´7 KW. marca Mitsubbisi, solo frío para sala de informática.

BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CALEFACCIÓN

- 2 Calderas tubulares sadeca modelo eurobloc f-310
- 2 Quemadores de gasóleo lumelco el-3.452d
- 2 Depósitos de expansión modelo pneumatex 750 l
- 3 Grupos electrobombas halberg modelo nowa 5026
- 2 Bombas centrifugas sedical modelo wilo
- 2 Chimeneas tipo dinak
- 1 tanque de gasóleo de 15.000 l

BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2.- ELECTRICIDAD BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN (CT) Y GRUPO ELECTRÓGENO

- 1 Centro de transformación: entrada de 15000 ó 20000 voltios un transformador de 800 kvasalida de 380/220 v
- 1 Grupo electrógeno 100 kva tipo otero
- 1 SAI, Salicru UPS de 60 Kva., SLC 60 EL.
- 1 Cuadro general de distribución y fuerza



- 2 Cuadros de aire acondicionado
- UD Líneas de iluminación
- UD Líneas de fuerza secundarias
- UD Pararrayos
- UD Videoportero
- UD Línea de alimentación a cuadros secundarios
- UD Líneas de alimentación de ascensores
- UD Líneas de re-grupos
- UD Líneas de iluminación de emergencia
- UD Líneas de centro de transformación a cuadro general
- UD Línea de puesta a tierra de centro de transformación
- 2 Cuadros generales baja tensión.
- 14 Cuadros secundarios de plantas
- UD Compactos eléctricos gama tipo 6 9 módulos
- 2 Antenas de televisión televés de 1.8 mts
- UD Báculos y farolas exteriores
- 1 Batería de condensadores (energía reactiva)
- 1 Cuadro eléctrico de arranque de la bomba diesel.
- 1 Juego de baterías de la instalación contra incendios.

BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3.- FONTANERÍA.

- 1 Grupo de presión tipo itur modelo 301 t
- 1 Depósito de 45 m³
- 2 Dosificadores de arrastre culligan
- 1 Valvulería y equipos de medida en general
- 1 Cuadro eléctrico de maniobra
- 2 Bombas flygt modelo gp 3052
- 2 Bombas flygt dp3066/471
- 2 Bombas flygt cp3085/ht250
- 2 Bombas flygt zp3085/mt432
- 2 Bombas flygt zp3085/mt432
- 1 Grupo de presión impro gp130 ge
- 1 descalcificador pentair water 170 litros ew02 149 6130
- 4 Termos eléctricos
- Revisión de grifería, cisternas y fluxores.
- Un panel de cloración automático para el deposito de 27 m³
- de capacidad para el agua potable.



**BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**4.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS
DE SEGURIDAD**

- 2 Grupo de bombas itur 145/60 (45kw)
- 1 Grupo de bombeo electrógeno diesel
- 1 Bomba jokey itur 4h3/5
- 1 Deposito de expansión de 100 l
- 1 Depósito de agua de 173 m3
- 40 Unidades de puestos de manguera bie
- 2 Hidrantes tifón 640
- 284 Unidades de rociadores de 1/2 diámetros
- 1 Válvula viking 6" para rociadores
- 1 Toma de fachada para columna seca
- 1 Toma de fachada para rociadores
- 2 Unidades cajas de toma columna seca
- 1 Compresor eléctrico cuadros de maniobra
- 273 Detectores de humos honeywell
- 16 Detectores termovelocimétricos honeywell
- 34 Indicadores de acción
- 33 Pulsadores
- 16 Sirenas de alarma
- 1 Sirena exterior de alarma
- 29 Electro imanes de bloqueo de puertas
- 6 Extintores de polvo de 12 kg.
- 38 Extintores de polvo de 6 kg.
- 2 Extintores de polvo de 25 kg.
- 16 Extintores de CO₂ de 5 kg.
- 1 Extintor de CO₂ de 20 kg.
- 37 Extintores hídricos de 10 l
- 1 Vídeo portero golmar
- 5 Pasos magnéticos de detección marca 3m
- 24 Compuertas cortafuegos motorizadas
- 1 Central de contra incendios honeywell.
- 1 Bomba de servicio de 145 m3/h a 65 m.c.a. con motor diesel de 60 cv. con todos los accesorios correspondientes.
- 1 Válvula de compuerta de impulsión.
- 1 Válvula de retención de impulsión.
- 1 Manguitos antivibratorios en impulsión.
- 1 Accesorios me general, (colectores, presostatos, válvula de seguridad, tuberías, manómetros, tuberías, señalización, etc.)



BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.- PUERTAS MOTORIZADAS Y CERRAJERÍA

PUERTAS MOTORIZADAS

- 1 Puertas motorizadas abatibles
- 1 Puertas motorizadas corredera
- 4 Puertas motorizadas basculantes

CERRAJERÍA

- 17 Lucernarios
- 39 Ventanales
- Pintado de puertas y valla perimetral de la Biblioteca.



ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ANEXO II

INSTALACIONES Y EQUIPOS

1. - CLIMATIZACIÓN

- 1 Grupo frigorífico, marca: TRANE-Aquaetream² 54x2 KW.
- 1 Grupo frigorífico reversible con bomba de calor, marca: TRANE-Aquaetream² 54x2 KW.
- 1 deposito de expansión cerrado 140 l modelo
- 1 deposito de expansión cerrado 200 l modelo
- 2 electrobombas centrífugas de bancada (bomba marca EBARA Q=70.4 m³/h; H=18 m.c.a.; motor 7.5 Kw a 1500 rpm)
- 2 electrobombas centrífugas de bancada (bomba marca EBARA Q=18 m³/h; H=16 m.c.a.; motor 2.2 Kw a 1500 rpm, marca mareli motori)
- 2 electrobombas centrífugas de bancada (bomba marca EBARA Q=41.5 M³/H; H=8 m.c.a.; motor 1,5 Kw a 1500 rpm, marca mareli motori)
- 2 electrobombas centrífugas de bancada (bomba marca EBARA Q=38 m³/h; H=8 m.c.a.; motor 1.5 Kw a 1500 rpm)
- 2 electrobombas centrífugas de bancada (bomba marca EBARA Q=10.2 m³/h; H=14 m.c.a.; motor 1.1 Kw a 1500 rpm)
- 1 climatizador de volumen constante, tipo horizontal, compacto modular (ventilador de retorno: Q=14000 m³/h; H=15 mm.c.a., sistema free-cooling, filtro EU4, batería de frío: 62000 Frig/h, batería calor 67000 Kcal/h, ventilador de impulsión: Q=16800 m³/h; H=20 mm.c.a..
- 1 climatizador de volumen constante, tipo horizontal, compacto modular (ventilador de retorno: Q=5000 m³/h; H=15 mm.c.a., sistema free-cooling, filtro EU4, batería de frío: 40300 Frig/h, batería calor 20600 Kcal/h, ventilador de impulsión: Q=7600 m³/h; H=20 mm.c.a..
- 1 climatizador de volumen constante, tipo horizontal, compacto modular (sección de mezcla, filtro EU4, batería de frío: 26850 Frig/h, batería calor 18000 Kcal/h, ventilador de impulsión: Q=5000 m³/h; H=25 mm.c.a..
- 1 climatizador de volumen constante, tipo horizontal, compacto modular (sección de mezcla, filtro EU4, batería de frío/calor: 55200 Frig/h - 18550 Kcal/h, ventilador de impulsión: Q=15200 m³/h; H=30 mm.c.a..
- 1 climatizador de volumen constante, tipo horizontal, compacto modular (sección de entrada, filtro EU4, batería de frío/calor: 35000 Frig/h - 10000 Kcal/h, ventilador de impulsión: Q=8250 m³/h; H=25 mm.c.a..



- 1 climatizador de volumen constante, tipo horizontal, compacto modular (sección de entrada, filtro EU4, batería de frío/calor: 47000 Frig/h - 18700 Kcal/h, ventilador de impulsión: $Q=11700 \text{ m}^3/\text{h}$; $H=25 \text{ mm.c.a.}$
- 4 humectadores de vapor autogenerado, marca ElectrovapMC, modelo ELMC-10. $P_n=6.8 \text{ Kw}$
- 1 extractor centrífugo motor 1,5 c.v.
- 1 extractor centrífugo motor 2 c.v.
- 1 extractor centrífugo motor 0,33 c.v.
- 1 extractor centrífugo motor 0,75 c.v.
- 4 fan-coil tipo cassette montaje en falso techo, con filtro para retorno, marca TRANE
- 32 fan-coil tipo cassette en falso techo, con filtro para retorno, marca TRANE
- 7 fan-coil tipo cassette en techo falso, con filtro para retorno, marca TRANE
- 4 fan-coil tipo horizontal de alta capacidad, en falso techo, marca TRANE
- 1 fan-coil tipo horizontal alta capacidad, en falso techo, marca TRANE
- 3 fan-coil tipo horizontal, alta capacidad, en falso techo, marca TRANE
- Control automático de climatización



ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2. -ELECTRICIDAD BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN (CT), GRUPO ELECTRÓGENO Y SAI.

- 1 Centro de transformación: entrada de 20 kv y un transformador de 800 kva y salida 400 v (3f+n)
- 1 Grupo electrógeno marca imoinsa 105 kva a 1500 rpm y 126 kva a 1800 rpm
- SAI de la marca merlin-gerin de 30 Kva. y 10 minutos de autonomía.
- Cuadro general de distribución y de fuerza
- 21 Cuadros secundarios de distribución
- 3 Cuadro general de climatización (automatismo del a/a).

ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3. -FONTANERIA SANEAMIENTO

- 1 ARMARIO ACOMETIDA (válvula de corte, contador volumétrico, válvula de retención y grifo de prueba)
- 28 Inodoros porcelana blanco, ROCA serie dama
- 32 Lavabos porcelana blancos, ROCA serie dama
- 2 Urinarios porcelana baca, ROCA modelo mural
- 4 Platos de ducha
- 4 Vertederos de porcelana blanco
- 1 Termo eléctrico ACS 50 l marca: Kristal 1200 w
- 2 Termos eléctricos ACS 80 l marca Saumier Duval 1200w
- Red de tuberías en PVC sanitario.



ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4. -PROTECCION CONTRA INCENDIOS

- Red de hidrantes
- Central de incendios marca esser
- Cuadro eléctrico de maniobra
- Grupo de incendios marca: grup. ind. ercole mareli, compuesto por:
 - 2 grupos electrobombas ($q=12 \text{ m}^3/\text{h}$ $h=70 \text{ m.c.a.}$ a 2500 r.p.m.) motor trifásico 3/380v marca efacec, 50 hz, de 11 kw a 2920 rpm.
 - 1 grupo electrobomba auxiliar (jockey), ($q=1,2 \text{ m}^3/\text{h}$, $h=75 \text{ m.c.a.}$ a 2900 rpm) motor eléctrico trifásico 3/380 v, 50 hz. , 3cv a 2900 rpm.
- Columna seca
- 96 Extintores de polvo químico de 9 kg
- 7 Extintores de 5 kg de nieve carbónica(CO_2)
- 30 Extintores 10 l de agua pulverizada
- 4 Extintores carro de 25 kg de polvo químico
- Central de incendios analógica
- 95 Detectores iónicos de humos
- 235 Detectores ópticos de humos
- 1 Detectores termovelocimétrico
- 73 Pulsadores de alarma interactivo con conexión directa al bucle
- 6 Sirenas de alarma analógicas
- 35 Indicadores de acción (alarma óptica)
- 120 Módulos de control (para activación de sistema de extinción automática, puertas de sectorización y compuertas corta fuegos del sistema de climatización)
- 88 Señalizaciones de disparo de compuertas cortafuegos
- Extinción por gas inerte:
 - 6 Válvulas accionadas neumáticamente
 - 4 Baterías de 4 cilindros auxiliares de 120 litros para gas fe-13
- 267 Señalizaciones fotoluminescente según normas de todos los equipos e instalaciones, vías de evacuación, etc.



ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5. - PUERTAS MOTORIZADAS Y CERRAJERÍA

- Puerta motorizada (dos correderas y una de libro)
- Ventanales
- Lucernarios
- Puertas y ventanas
- Barandillas
- Escalera metálica
- Pintado de puertas y valla perimetral del Archivo y Biblioteca.

ANEXO III

J.A.P.D.: 34.821.133-F, antigüedad desde 1 de mayo de 2009
A.S.L. : 48.496.523-B, antigüedad desde 1 de mayo de 2009
M.P.L. : 34.831.598-F, antigüedad desde 21 de noviembre de 2005